



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS VISITA DEL EMBAJADOR DE HUNGRÍA - OCTUBRE 2025

---

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Lenguas en la que se solicita se abone el pago de refrigerios con motivo de la visita del embajador de Hungría en Argentina, Dr. Peter Kveck para reunirse con autoridades y fortalecer vínculos académicos. La visita se enmarco en el centenario de las relaciones diplomáticas entre ambos países y tuvo como objetivo proyectar futuras cooperaciones.

Luego las autoridades participaron del homenaje al padre jesuita Ladislao Orosz, rector del Colegio Nacional del Monserrat quien introdujo la primera imprenta en Latinoamérica, figura clave en la historia de la UNC y del Colegio Nacional del Monserrat, donde se descubrió una placa en su honor.

La actividad tuvo lugar los días 14 y 15 de Octubre.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00003-00000258 con fecha 14 de octubre del corriente año, a favor de la firma "DELICIAS DEL BUEN PASTOR S.A.S.", CUIT 30-71636602-9, con

motivo de el pago de una cena y bebidas para 3 personas con motivo de la visita del embajador de Hungría en Argentina, Dr. Peter Kveck, por un total de pesos ciento cincuenta y seis mil quinientos con 00/100 (\$156.500,00).

ARTÍCULO 2º: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00008-00049444 con fecha 15 de octubre del corriente año, a favor de la firma "RANCHO VIEJO SRL", CUIT 30-64887023-6, con motivo del pago de un almuerzo con referentes de la Facultad de Lenguas y la Facultad de Ciencias Exactas , Físicas y Naturales con motivo de la visita del embajador de Hungría en Argentina, Dr. Peter Kveck, por un total de pesos ciento treinta y seis mil seiscientos con 00/100 (\$136.600,00).

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.